

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

Secretaría Técnica

168. RESOLUCIÓN PROVISIONAL RELATIVA A LA CONVOCATORIA DE VIAJES DE OCIO JUVENIL, ESQUÍ EN SIERRA NEVADA Y MULTIASENTURA EN LA SIERRA DE CAZORLA-MELILLA 2019.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Vista el Acta de Reunión por el órgano colegiado, de fecha 20 de febrero de 2019, del expediente número 40735/2018, de la **CONVOCATORIA DE VIAJES DE OCIO JUVENIL, ESQUÍ EN SIERRA NEVADA Y MULTIASENTURA EN LA SIERRA DE CAZORLA. MELILLA 2019**, y en aplicación de lo dispuesto en el apartado 10.3 de la misma en la que se establece que *“A la vista del expediente y del informe del órgano colegiado, se formulará propuesta de resolución provisional por el órgano instructor, debidamente motivada, que de acuerdo con el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se notificará a los interesados mediante publicación en el Boletín Oficial de Melilla, concediéndoles un plazo de diez días para presentar alegaciones. De existir éstas, el órgano colegiado deberá pronunciarse sobre las mismas antes de formular la propuesta definitiva”*, formulo ésta propuesta de resolución Provisional.

- SOLICITANTES SELECCIONADOS PARA CURSO DE ESQUÍ EN SIERRA NEVADA

NOMBRE	APELLIDOS	Exp.
FELIPE	GÓMEZ ISLA	2018122833 EXP. 5944/2019
PAULA	LÓPEZ-PELÁEZ CAYETANO	2019000089 EXP. 67/2019
IVÁN	GARCÍA RODRÍGUEZ	2019000119 EXP.68/2019
LUCÍA RENQIONG	GARCÍA OSES	2019000134 EXP. 69/2019
YASIN	OUARDANI DRIS	2019000184 EXP.71/2019
CARMEN	GARCÉS ROBLES	2019000468 EXP. 73/2019
DANIEL	VILLANOVA RUIZ	2019000475 EXP. 74/2019
GEMA	SEVILLA BLANCO	2019000485 EXP.77/2019
ALEJANDRO	MÍGUELES RUIZ	2019000490 EXP. 110/2019
AYOUB	EL KHOUMSSI	2019001125 EXP.212/2019
MIGUEL ÁNGEL	DE LAS NIEVES EGEA	2019001290 EXP. 216/2019
ÁNGEL	MARTÍNEZ CAMAS	2019001346 EXP. 220/2019
ÓSCAR	BARRANCO CLEMENTE	2019001817 EXP. 345/2019
IGNACIO	JAEN PRIETO	2019004188 EXP. 4907/2019
ELENA	MARÍN ORTEGA	2019004204 EXP. 4014/2019
JESÚS	GONZÁLEZ PRADAS	2019004218 EXP. 4251/2019
LUCÍA	LÓPEZ RUIZ	2019004234 EXP. 4840/2019